

## Responsabilidad Social Territorial: Ejemplos y buenas prácticas

# Programa de Ayudas a la contratación “CHEQUE EMPLEO”.



### Ficha resumen de buenas prácticas

#### 1. Datos de identificación de la Buena Práctica

|                                          |                                                                                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Título</b>                            | <b>Programa de Ayudas a la contratación “CHEQUE EMPLEO”.</b>                      |
| <b>Ámbito territorial</b>                | <b>Local</b>                                                                      |
| <b>Población</b>                         | <b>Población objetivo: Ciudad de Gandía, 78.704 habitantes (Padrón INE, 2011)</b> |
| <b>Entidad</b>                           | <b>Ayuntamiento de Gandía. Área de Promoción Económica.</b>                       |
| <b>Contacto</b>                          | <b>Carlos Marco Estelles.</b><br>cmarco@gandia.org<br>Telf.: 96 287 47 11         |
| <b>Web</b>                               | <b>www.gandia.org</b>                                                             |
| <b>Disponible en formato electrónico</b> | <b>http://planempleo.gandia.org/</b>                                              |
| <b>Otros formatos (indicar)</b>          | <b>Servicio electrónico para la descarga de Cheques Empleo.</b>                   |

#### 2. Dimensión en la que se encuadra la BP (señalar las que procedan)

- ☒ Económica
- ☒ Social
- ☐ Medioambiental
- ☐ Buena gobernanza y gestión transparente

#### 3. Descripción de la BP

**Descripción resumida (dos líneas):**

**Subvención a empresas por la contratación de trabajadores/as.**

#### Breve resumen

El **Cheque Empleo** consiste en una **subvención directa** que se concede **a toda empresa que contrate a una persona** desempleada de Gandía portadora de este cheque.

El “Cheque Empleo” es un **documento personalizado**, de carácter publicitario, que informa a la empresa sobre las condiciones de la ayuda, al tiempo que sirve para movilizar a las personas desempleadas, que reúnen los requisitos, a buscar activamente empleo. En este sentido, los portadores del cheque empleo serán los encargados de buscar por sí mismos las empresas contratantes.

El Cheque Empleo es un documento que puede descargarse toda persona desempleada que reúna los **dos requisitos** siguientes:

- estar inscrita en el centro Servef de Gandía como mínimo desde antes del 1 de junio de 2012, hasta el momento del contrato objeto de subvención.
- estar empadronada en el municipio de Gandía como mínimo desde antes de 31 de diciembre de 2007 hasta el momento de la contratación.

El ayuntamiento de Gandía ha facilitado **un servicio electrónico** para la obtención del Cheque Empleo <http://planempleo.gandia.org/>

Puede acogerse a la ayuda cualquier empresa, independientemente cual sea su forma jurídica, las personas físicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro que concierten contratos de trabajo con las personas desempleadas que reúnan las condiciones anteriores (quedan excluidas las ETT).

Las empresas deberán demostrar que el empleo subvencionado es creación de empleo o **empleo neto**, que deberán mantener durante todo el periodo subvencionable.

Existen **4 tipos de ayudas** para las empresas en función de la duración del contrato y sector de

actividad, que tienen la particularidad de atender a la **estacionalidad del empleo local**:

| TIPO DE AYUDA                    | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                              | SUBVENCIÓN                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CHEQUE EMPLEO GENÉRICO</b>    | <p><b>Duración del contrato:</b> mínimo 6 meses.</p> <p><b>Fecha del contrato:</b> a partir de 1 de junio de 2012. Fecha límite: 1 diciembre 2012.</p> <p><b>Sector de actividad:</b> todos.</p>                                        | <p><b>Periodo subvencionable:</b> 6 meses a partir de la fecha de contrato.</p> <p><b>Cuantía:</b> 2400€ por cada contrato a jornada completa</p>                                                                                                  |
| <b>CHEQUE ESTIVAL 2+2 GANDIA</b> | <p><b>Duración del contrato:</b> mínimo 4 meses.</p> <p><b>Fecha del contrato:</b> a partir del 1 de junio de 2012. Fecha límite: 1 de julio de 2012.</p> <p><b>Sector de actividad:</b> turismo o afectados por su estacionalidad.</p> | <p><b>Periodo subvencionable:</b> 2 meses. O bien junio y septiembre, o bien septiembre y octubre, en función de la fecha de contratación.</p> <p><b>Cuantía:</b> 800 € (400€/ mes por cada contrato a jornada completa)</p>                       |
| <b>CHEQUE ESTIVAL 2+3 GANDIA</b> | <p><b>Duración del contrato:</b> mínimo 5 meses.</p> <p><b>Fecha del contrato:</b> a partir del 1 de junio de 2012. Fecha límite: 1 de julio de 2012.</p> <p><b>Sector de actividad:</b> turismo o afectados por su estacionalidad.</p> | <p><b>Periodo subvencionable:</b> 3 meses. O bien junio, septiembre y octubre, o bien septiembre, octubre y noviembre, en función de la fecha de contratación.</p> <p><b>Cuantía:</b> 1200 € (400€/ mes por cada contrato a jornada completa).</p> |
| <b>CHEQUE NARANJA</b>            | <p><b>Duración del contrato:</b> mínimo 3 meses.</p> <p><b>Fecha del contrato:</b> a partir del 1 de septiembre. Fecha límite: 1 de diciembre de 2012.</p> <p><b>Sector de actividad:</b> agrario de la naranja</p>                     | <p><b>Periodo subvencionable:</b> de 3 a 6 meses, siendo el último mes subvencionable abril de 2013.</p> <p><b>Cuantía:</b> desde 1200 € hasta 2400€ (400€/ mes por cada contrato a jornada completa).</p>                                         |

Además, esta medida se complementa con otras acciones de acompañamiento y apoyo para la persona desempleada, consistentes en medidas de asesoramiento e información, orientación y formación en habilidades para la búsqueda de empleo y elaboración de diagnósticos laborales e itinerarios de inserción realizados por el personal técnico de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Gandía.

proyecto. Ejemplo: Curso)

☒ Proyecto

(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 01/06/2012

Fecha de finalización, en su caso: 01/12/2012

Desde el inicio se desarrolla anualmente

Sí ☒  
No ☐

#### 4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

☐ Programa  
(Permanente en el tiempo)

☐ Actividad  
(Duración limitada no asociada a un programa o a un

Vigente en la actualidad:

Sí ☒  
No ☐

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí ☐  
No ☒

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Algunos Ayuntamientos a nivel nacional se han interesado por la medida, nos consta de su implementación pero no se dispone del indicador exacto.

Otros aspectos a destacar:

### 5. Tipología BP:

- ☐ Trabajo en Red
- ☐ RSE Pymes
- ☐ Participación Voluntariado
- ☒ Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- ☐ Medioambiental
- ☐ Instrucción Cláusulas Sociales
- ☐ Discapacidad
- ☐ Integración Laboral/Social
- ☐ Premios, Galardones
- ☐ Metodología, Material, Productos
- ☐ I.O. / Género
- ☐ Formación RS
- ☐ Otros

Tema/ Subtipo: \_\_\_\_\_

### 6.- Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST

- ☒ Corresponsabilidad
- ☒ Empoderamiento
- ☐ Sostenibilidad
- ☐ Transparencia
- ☐ Diversidad
- ☐ Gestión del Conocimiento
- ☒ Innovación

**Explicar brevemente:**

#### CORRESPONSABILIDAD:

El cheque empleo potencia la **corresponsabilidad compartida** entre empresario – trabajador/a en el cumplimiento de las obligaciones para la obtención de la ayuda.

#### EMPODERAMIENTO:

El cheque empleo **fomenta la autonomía**, toma de conciencia e implicación de la persona

desempleada en el propio proceso de inserción laboral.

#### INNOVACIÓN:

- Al margen del componente anteriormente mencionado, el Cheque empleo atiende a las circunstancias particulares del empleo local, sobre todo en lo que respecta a la **estacionalidad de la ocupación**, incorporando dos modalidades de Cheque específicas para el sector del turismo y el agrario.
- La existencia de acciones acompañantes de información, orientación y formación en habilidades para la búsqueda de empleo es otro elemento diferencial de esta medida de entre otras existentes en el ámbito nacional.

### 7.- Gestión interna de la RS

Describir brevemente: Las entidades participantes en el desarrollo del Proyecto:

- **Órgano gestor:** Área de Promoción Económica.
- **Órgano consultivo:** Consell Econòmic i Social.

### 8.- Agente(s) responsable(s) de la actuación

- ☒ Administración ☐ Empresas
- ☐ Agentes sociales ☐ Otras
- ☐ Sociedad civil

Relacionar

Ajuntament de Gandia

### 9.- Participantes

- ☒ Administración ☒ Empresas
- ☒ Agentes sociales ☐ Otras
- ☒ Sociedad civil

Relacionar

Ajuntament de Gandia, con representación de todos los grupos políticos. Representantes sindicales. Población civil. Asociaciones empresariales, profesionales, asesorías laborales y empresas.

### 10.- Coste y financiación

Coste de la actuación: **2.000.000 € total**

- ☒ Financiación con fondos propios. 100%
- ☐ Financiación con fondos ajenos.

---

## 11.- Observaciones y DAFO.

### DEBILIDADES:

En **relación con las expectativas iniciales** de los/as portadores/as de cheques, los resultados finales en términos de contratación pueden ser bajos y, en todo caso, dependerán casi exclusivamente de la capacidad o interés de contratar personal por parte de las empresas, así como de la coyuntura económica. Además, se aprecia un gran porcentaje de personas, en especial de baja cualificación y población joven, que se muestra desanimada para mantener permanentemente renovada la demanda de empleo.

### FORTALEZA:

Consenso de los agentes económicos, políticos y sociales a través del Consell Econòmic i Social. Las decisiones, particularidades e incidencias que afecten a la puesta en marcha y buena disposición de la Ayuda para el empleo por cuenta propia, es reconducida desde el acuerdo entre los miembros de este Consell.

### AMENAZAS:

La comunicación de la medida, puede producir efectos secundarios, como el empadronamiento adicional por el denominado “efecto llamada”, incremento de la cifra de parados al darse de alta como desempleados cuando antes no se tenía esa condición.